

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1113/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de sobres y papel, destinados a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 75/79, e insertar en el mencionado pliego la siguiente nota: "Déjase constancia que la presente licitación queda supeditada a la incorporación de créditos a la partida pertinente para el corriente Ejercicio Financiero".-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$a. 7.785.200.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

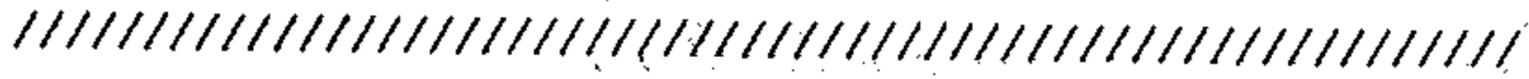
- \$a. 3.550.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) y

- \$a. 7.781.650.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

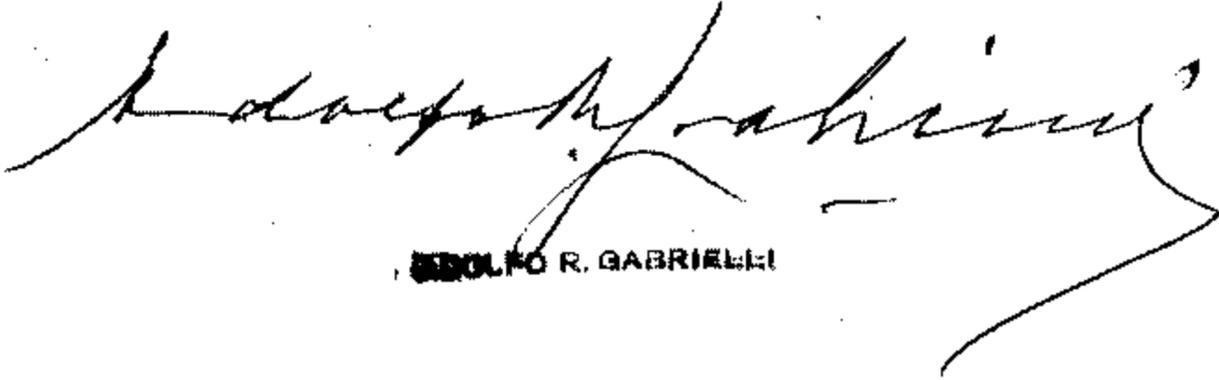
////////////////////////////////////

17 NOV. 1983



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
SAC



RODOLFO R. GABRIELLI